



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Plática de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México en asamblea de condóminos.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/CUH/PL/05/23	
Asesoramiento a condóminos de las controversias e inquietudes que presenten dentro de su condominio en asamblea general o extraordinaria de condóminos sobre la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Capitulo Sexto: Coordinación de Unidades Habitacionales, articulo 27 del Reglamento de Secretaria del Ayuntamiento de Ixtapaluca.</p> <p>Título Décimo Tercero: Del Régimen de Propiedad en Condominio, Capítulo único: Disposiciones Generales, artículo 251 del Bando Municipal Ixtapaluca 2023.</p> <p>Capítulo Séptimo: De las Autoridades, articulo 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, VI, XI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan controversias y los condóminos requieran asistencia cuando éste cumpla los lineamientos de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de invitación, donde indique la descripción de los hechos y/o asunto a tratar de la asamblea y dirección de la asamblea dirigido a la Coordinación, que se entrega por Oficialía de Partes.		SI	2	Artículo 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.	
2. Identificación oficial INE, de quien ingrese el oficio.		SI	2		
3. Evidencias fotográficas, si se requiere.		SI	2		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días.							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el trámite siempre y cuando cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Coordinación de Unidades Habitacionales.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González.					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes de 09:00 a 14:30 horas, sábado 09:00 a 12:30 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el principal propósito de la plática?						
RESPUESTA:	Tener una cultura condominal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tema principal de la plática?						



RESPUESTA:	Sobre la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio y sobre una cultura condominal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién lleva a cabo la plática?
RESPUESTA:	Personal adscrito a la Coordinación de Unidades Habitacionales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Asesoría condominal y asesoría a mesas directivas y comités administrativos.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.
Lic. Carla Alexandra Camargo Osorio Coordinadora de Unidades Habitacionales	Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	

